



Ayuntamiento de Almagro

Nº 1/2019

## CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **31 de enero de 2019**, a las **20.00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quorum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quorum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la ley 39/2015, y contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Grupos Políticos.

PRESIDENCIA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018.-
- 2.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2018.-
- 3.- Moción de la Agrupación de Electores Ciudadanos Almagro instando al Ayuntamiento de Almagro a que facilite un local de propiedad municipal a la "Comunidad de usuarios de la masa de agua subterránea del Campo de Calatrava".-
- 4.- Moción de la Agrupación de Electores Ciudadanos Almagro sobre modificación de la finalidad de la ayuda concedida por la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava para la realización del proyecto "Adecuación del Silo para visita turística en Almagro".-
- 5.- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español sobre el refuerzo y la puesta en valor

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Nº 1/2019

## CONVOCATORIA PLENO

de las medidas contempladas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.-

6.- Moción de la Agrupación de Electores Almagro Sí Puede sobre propuesta de medidas de protección ante la proliferación del juego on line y las casas de apuestas.-

7.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía.-

8.- Asuntos/Mociones que puedan ser declarados/as urgentes.-

9.- Ruegos y preguntas.-